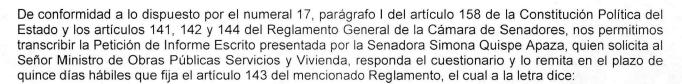


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 18 de enero de 2023 P.I.E. Nº 159/2022-2023

Señor: Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Señor Presidente:



Señor Ministro, a través de la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC: "1. Informe y remita el proceso de contratación del Proyecto de Construcción de la carretera Doble Vía Huarina - Tiquina, asimismo informe si la empresa adjudicada estaría dando cumplimiento en su totalidad al contrato. Adjunte documentos legalizados. --- 2. Informe la fecha de inicio de la construcción de la carretera, asimismo cuál el porcentaje de avance físico hasta la fecha, señale y adjunte cuántos contratos modificatorios existió hasta la fecha con relación a la Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documento legalizado. --- 3. Informe cuáles son los motivos de paralización de la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina, desde el mes de noviembre de 2022 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe si existió rescisión del contrato principal y cuáles fueron las causales, asimismo señale si existió un contrato nuevo o modificatorio con relación a la Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documento legalizado. --- 5. Remita copias de los desembolsos efectuados a la empresa constructora por la ejecución/avance de la construcción de la carretera Doble Vía Huarina -Tiquina hasta la fecha. Adjunte documentos de respaldo debidamente legalizados. --- 6. Informe cuál es el saldo a cancelar a la empresa constructora por la construcción de la carretera Doble Via Huarina-Tiquina. Adjunte documentos. --- 7. Remita e informe cuál es la certificación presupuestaria de la gestión 2023, debidamente detallada sobre la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. --- 8. Informe y remita los informes técnicos de supervisión sobre la construcción de la carretera Doble Vía Huarina -Tiquina. Adjunte los documentos de respaldo. --- 9. Informe detalladamente, si la Administradora Boliviana de Carreteras cumple con todo lo establecido en el contrato con la empresa constructora y supervisión. Adjunte documentos de respaldo. ---10. Informe si los supervisores emitieron informes observando la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte los informes."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRE

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz SEGUNDA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0107 2023, de 31 de enero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 159/2022-2023 de fecha 18 de enero de 2023, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe y remita el proceso de contratación del Proyecto de Construcción de la carretera Doble Vía Huarina—Tiquina, asimismo informe si la empresa adjudica estaría dando cumplimiento en su totalidad al contrato. Adjunte documentos legalizados.

RESPUESTA.

Conforme la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras, el proceso de contratación del proyecto de Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina se encuentra en la página web www.sicoes.gob.bo del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES). La empresa adjudicada dio cumplimiento al contrato.

PREGUNTA 2.

Informe la fecha de inicio de la construcción de la carretera, asimismo cuál el porcentaje de avance físico hasta la fecha, señale y adjunte cuántos contratos modificatorios existió hasta la fecha con relación a la Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documento legalizado.

RESPUESTA.

La orden de proceder se dio en fecha 22 de abril de 2021, el avance físico a la fecha es de 85,24% y existieron 4 Contratos Modificatorios y 3 órdenes de cambio.









PREGUNTA 3.

Informe cuáles son los motivos de paralización de la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina, desde el mes de noviembre de 2022 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA.

No ha existido paralización de actividades.

PREGUNTA 4.

Informe si existió rescisión del contrato principal y cuáles fueron las causales, asimismo señale si existió un contrato nuevo o modificatorio con relación a la Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documento legalizado.

RESPUESTA.

Existió resolución de contrato principal y las causales fueron atribuible al contratista y se tiene contrato nuevo con 4 contratos modificatorios y 3 órdenes de cambio.

PREGUNTA 5.

Remita copias de los desembolsos efectuados a la empresa constructora por la ejecución/avance de la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina hasta la fecha. Adjunte documentos de respaldo debidamente legalizados.

RESPUESTA.

Se adjunta en digital los desembolsos efectuados por la empresa constructora.

PREGUNTA 6.

Informe cuál es el saldo a cancelar a la empresa constructora por la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documentos.

RESPUESTA.

El saldo pendiente por pagar es de Bs.5.620.976,77 (Cinco Millones Seiscientos Veinte Mil Novecientos Setenta y Seis 77/100 Bolivianos).

PREGUNTA 7.

Remita e informe cuál es la certificación presupuestaria de la gestión 2023, debidamente detallada sobre la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina







RESPUESTA.

La certificación presupuestaria de la gestión 2023 se encuentra en proceso de trámite de inscripción de recursos.

PREGUNTA 8.

Informe y remita los informes técnicos de supervisión sobre la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte los documentos de respaldo.

RESPUESTA.

Se remiten en digital los informes técnicos de supervisión de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina.

PREGUNTA 9.

Informe detalladamente, si la Administradora Boliviana de Carreteras cumple con todo lo establecido en el contrato con la empresa constructora y supervisión. Adjunte documentos de respaldo.

RESPUESTA.

La Administradora Boliviana de Carreteras cumple con lo establecido en el contrato con la empresa constructora, en lo que refiere a la supervisión se tiene un desfase en las planillas de pago desde el mes de junio 2022.

PREGUNTA 10.

Informe si los supervisores emitieron informes observando la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte los informes.

RESPUESTA.

La supervisión a la fecha ha emitido 8 informes de observación, dichos informes se adjuntan de manera digital.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Willredo Gutierrez O.P.S.

V°B°

EMR/ /WGC/ITC/eibp c.c.: Archivo HR.: E/2022-01572

www.oopp.gob.bo

blicr.s, Servicios y Viviend

UR' NACIONAL DE BOLIVIA